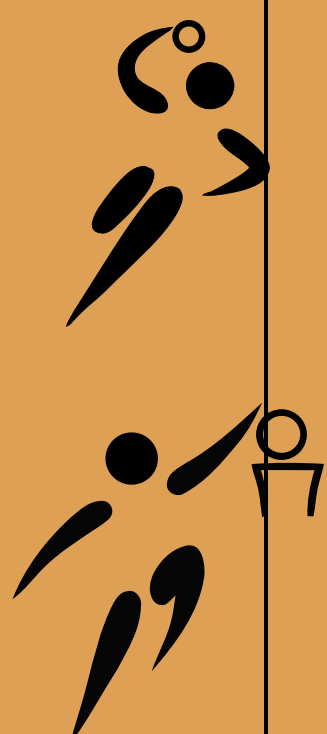




REGISTRO Y PROTECCIÓN DE TU ESCUDO (MARCA)

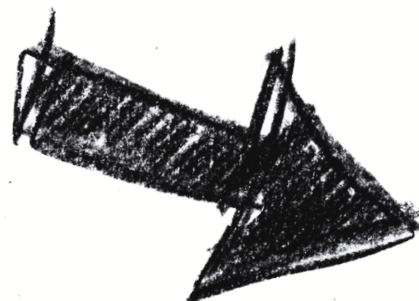


¿CÓMO TRABAJAREMOS?



Cuéntanos qué quieres proteger y en qué ámbito y te haremos un presupuesto ajustado

- 1** Formalizamos la relación: Firma y pago.. Te informamos de las tasas públicas a pagar para realizar la inscripción
- 2** Te solicitamos el "logo" y los datos necesarios para tramitar la inscripción
- 3** Presentación de solicitud
- 4** Seguimiento de la resolución provisional y comunicación en caso de necesitar subsanar o si se continúa con el procedimiento
- 5** Si nadie se opone (como es habitual) en el trámite de oposición, nos enviarán la resolución definitiva de registro
- 6** Hasta dentro de 10 años, no tendrás que tramitar la renovación del registro



Contacta aquí con la Asesoría

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE DELEGAR LA INSCRIPCIÓN DE LA MARCA DE TU CLUB?

1 LA GESTIÓN POR PARTE DE LA ASESORÍA GENERA SEGURIDAD Y AYUDA A PREVENIR PROBLEMAS

Conocemos la normativa, estamos preparados para encontrar los detalles entre tanta documentación y podemos presentar escritos, sabemos cómo subsanar la documentación y reclamar situaciones frente a las resoluciones en caso de ser necesario y viable.

2 EL REGISTRO GENERA PROTECCIÓN FRENTE A USO NO AUTORIZADO, IMITACIONES. Y PROPORCIONA EXCLUSIVIDAD E IDENTIDAD DE MARCA

3 NO TIENES QUE ESTAR PENDIENTE DE LOS PLAZOS...

En la Asesoría tenemos un sistema automatizado a través del cual anotamos plazos y generamos alertas para evitar cualquier despiste dando seguridad en la tramitación de cada convocatoria

4 NO TIENES QUE PELEARTE CON LA ADMINISTRACIÓN

La Asesoría, por su experiencia en el deporte federado, conoce a los profesionales del sector ubicados tanto en las Administraciones Públicas como en federaciones, así como la gestión de trámites en organismos generales como la OEPM.